

Expte. CUDAP N°: 0056795/2013

Córdoba, 28 NOV 2013

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de la Srta. **SORIA, MARIA VICTORIA, D.N.I N° 26.011.167**, del *Seminario Optativo: Derechos Humanos, Género y Trabajo Social* y los *CURSOS LIBRES: Violencia contra la mujer en el ámbito familiar e Historieta en intervención comunitaria*, cursados y aprobados, en carácter de ALUMNA VOCACIONAL, en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba; con respecto a las asignaturas *Seminario Bimensual II y III* y *Seminario Anual I*, respectivamente, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 1986, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

La Resolución del HCD N° 153/12 que aprueba el régimen de equivalencias entre los Seminarios Optativos de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social-Plan de Estudios 2004 con respecto a los Seminarios Anuales y Bimensuales de aproximación curricular del Plan de Estudios 1986.

El informe de Secretaría Académica en folio 21 (reverso) de las presentes actuaciones.

Que la Resolución N° 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos, a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Resuelve:

Art. 1°: OTORGAR a la Srta. SORIA, MARIA VICTORIA, D.N.I N° 26.011.167, equivalencia **TOTAL** en la asignaturas **Seminario Bimensual II**, calificación 9 (nueve); **Seminario Bimensual III**, calificación 9 (nueve) y **Seminario Anual I**, calificación 9 (nueve); todo de acuerdo a la Res. Del HCD 153/12 y el informe de Secretaría Académica en folio 21 (reverso) de las presentes actuaciones.-

Art. 2°: Establecer que la Srta. SORIA, MARIA VICTORIA, D.N.I N° 26.011.167, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3°: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

Resolución N°:

ALEJANDRO EUGENIO PONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

279

Lic. SILVINA A. GUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Área Enseñanza

Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)
Email: clicenciatura@ets.unc.edu.ar - despachosalumnos@ets.unc.edu.ar